



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070001450

Fecha: 31/05/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Destinación Específica, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado 2018020011604 del 26 de febrero de 2018 y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado 2018020012428 del 27 de febrero de 2018, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a programas del Gobierno "Antioquia Piensa en Grande"; en la Secretaría de Medio Ambiente de la siguiente manera:
 - \$14.259.644.125 con el fin de celebrar convenios de cofinanciación con los municipios y/o autoridades ambientales para adquisición y mantenimiento de predios de importancia estratégica para la protección de fuentes abastecedoras de acueductos en las diferentes subregiones del Departamento.

- \$10.000.000.000 pago de servicios ambientales bajo la metodología banco 2; identificación delimitación, y priorización de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico, la caracterización y selección de predios objeto del incentivo, determinación del incentivo a reconocer, formalización de acuerdos para pago de servicios ambientales (aproximadamente 5.000 familias) y el seguimiento de esquemas de pago por servicios ambientales a los predios seleccionados 2.
- c. Que la Secretaría del Medio Ambiente en el oficio con Radicado 2018020032364 del 10 de mayo de 2018, solicitó adicionar recursos del saldo en caja y bancos del Fondo 2522.
- d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, en el oficio con radicado 2018020033752 del 18 de mayo del de 2018.
- e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable mediante el radicado 2018020034074 del 21 de mayo de 2018.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos del saldo en caja y bancos para suplir varias necesidades de la Secretaria del Medio Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-2522	1114	TI.B.6.2.1.2.9	999999999	999999	24.259.644.125	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)
				Total	24.259.644.125	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría del Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-2522	1134	A.10.10.1	340201000	210021001	14.259.644.125	Protección y conservación del recurso hídrico en el departamento de, Antioquia, Occidente
4-2522	1134	A.10.10.2	340202000	210022001	10.000.000.000	Protección y conservación de áreas ecosistemas estratégicos, Antioquia, Occidente
				Total	24.259.644.125	

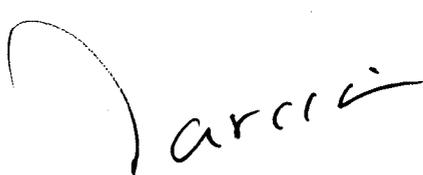
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia



JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ
Secretario General



ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Luz Stella Estrada Toro. Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz. Mejía Director de Presupuesto
Revisó: Claudia Vélez Gallego. Asesora Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Scto Marín. Subsecretaria de Hacienda
Vo. Bo: Carlos Piedrahita Cárdenas. Subsecretario Jurídico

